



General Roca, 27 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN N° 1485 /2025

VISTO:

El proceso de Regularización de la Planta Docente del Instituto Universitario Patagónico de las Artes enmarcado en las Resoluciones 808/2025, 965/2025 y 1329/2025;

CONSIDERANDO:

Que, el presente proceso de Regularización de la Planta Docente del Instituto Universitario Patagónico de las Artes ha determinado la necesidad de designar a los miembros que conformen los tribunales de jurados para realizar las evaluaciones de antecedentes curriculares de los docentes que participan del proceso;

Que el Art N° 5 de la Resolución N° 808/25 establece la conformación de jurados docentes para la evaluación de antecedentes curriculares y el Art N° 6 de la Resolución N° 1329 define el plazo en que los jurados comenzarán las evaluaciones de antecedentes profesionales y académicos;

Que, encontrándose vigente el período para el análisis y ponderación de los antecedentes presentados, resulta procedente constituir el tribunal de jurados que tendrá a su cargo la evaluación de los méritos de los aspirantes en esta instancia;

Que, mediante las notas presentadas por los Departamentos durante el mes de Julio del presente año, se recibieron las propuestas de jurados docentes para los procesos concursales de antecedentes curriculares en el marco de la normalización regulada por las Resoluciones Rectorales N° 08/2019, 808/2025 y la Ley Provincial N° 5355;

Que, para conformar el Tribunal de Jurados que sustancien el proceso de evaluaciones se considera oportuno tener en cuenta las propuestas elevadas por los Departamentos;

Que, conforme a las disposiciones legales, el Tribunal se encuentra facultado para convocar a los postulantes a una instancia de entrevista



personal y presencial, cuando a su criterio resulte indispensable para la correcta evaluación de antecedentes;

Qué, es atribución del Rector expedirse conforme lo establece el artículo 67 del Estatuto de IUPA aprobado por la Resolución Rectoral N° 1032/15;

POR ELLO,

**EL RECTOR NORMALIZADOR
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR como miembros de los jurados que actuarán en las evaluaciones de antecedentes curriculares (Res. 808/2025 y Res. 1329/2025) para el DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES a las y los docentes que se detallan en los Anexos I, II y III de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la actuación de los jurados se encuentra regulada por las previsiones de las Resoluciones Rectorales N° 08/2019, 808/2025 y 1329/2025 -modificatorias y complementarias-.

ARTÍCULO 3º: NOTIFICAR al Departamento de ARTES VISUALES, a los jurados docentes y a las y los postulantes incluidos en el proceso de Concursos Cerrados de Antecedentes Curriculares.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría General a sus efectos y archívese.



Lic. N. GERARDO BLANES
RECTOR
Normalizador
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES



ANEXO I

TRIBUNAL EXAMINADOR POR DEPENDENCIA FUNCIONAL

DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES

Tribunal de Jurados Titulares

Docentes:

1. Jonathan Nahuel Sánchez Tolosa; DNI: 33.285.756; Universidad Provincial de Córdoba (UPC).
2. Marcelo Sewald; DNI: 18.166.919; Profesor Regular, Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA).
3. Carina Flores Mir; DNI: 20.822.661; Profesora Regular, Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA).

Tribunal de Jurados Suplentes

Docentes:

1. Nicolás Alberto Menza; DNI: 14.096.541; Especialista en Artes Visuales – pintura; Buenos Aires, Argentina.
2. Vanesa Mariana López; DNI: 23.288.789; Profesora Regular; Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA).
3. Viviana Mariel Portnoy; DNI: 21.003.927; Profesora Regular, Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA).

Docentes a concursar:

1. Belenguer, María Celeste; DNI: 29.631.446
2. Carrillo Ortega, Cristina Guadalupe; DNI: 34.608.475
3. Cordero, Mariana Lidia; DNI: 23.781.125
4. Di Toto, Florencia; DNI: 34.128.776
5. Filloy, María Delfina; DNI: 34.868.609
6. Flores, Vanesa Edith; DNI: 27.378.022
7. Mujica Portas, Amanda Elisa Elena; DNI: 94.778.898
8. Muñoz, Nicolás Sebastián; DNI: 34.403.302
9. Riquelme, Cristian Sebastián; DNI: 32.902.316
10. Sartino, Lucía; DNI: 34.803.661

ANEXO II

TRIBUNAL EXAMINADOR POR DEPENDENCIA FUNCIONAL

DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES

Tribunal de Jurados Titulares

Docentes:

1. Nicolás Alberto Menza; DNI: 14.096.541; Especialista en Artes Visuales – pintura; Buenos Aires, Argentina.
2. Viviana Mariel Portnoy; DNI: 21.003.927; Profesora Regular, Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA).
3. Carina Flores Mir; DNI: 20.822.661; Profesora Regular, Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA).

Tribunal de Jurados Suplentes

Docentes:

1. Jonathan Nahuel Sánchez Tolosa; DNI: 33.285.756; Universidad Provincial de Córdoba (UPC).
2. Vanesa Mariana López; DNI: 23.288.789; Profesora Regular, Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA).
3. Marcelo Sewald; DNI: 18.166.919; Profesor Regular, Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA).

Docentes a concursar:

Docentes a concursar:

1. Boj, Albano Aurelio; DNI: 27.892.993
2. Chaparro, Luciana Itatí; DNI: 37.149.240
3. Cid Ramirez, Veronica; DNI: 32.333.837
4. Coria Nuñez, Álvaro; DNI: 19.088.260
5. Fernandez, María Silvina; DNI: 21.113.627
6. Giovanini, Oscar Alberto; DNI: 40.439.351
7. González, Ana Belén; DNI: 38.811.672
8. Kusznierz, Natalia; DNI: 27.091.071
9. Manriquez, Marcelo Alejandro; DNI: 27.674.796
10. Nievas Jiménez, Pablo; DNI: 26.571.206
11. Ormeño Belzagui, Sebastián; DNI: 33.190.725



ANEXO III

TRIBUNAL EXAMINADOR POR DEPENDENCIA FUNCIONAL

DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES

Tribunal de Jurados Titulares

Docentes:

1. Eduardo Gustavo Palací; DNI: 13.348.673; Escuela Superior de Bellas Artes (ESBA) – Neuquén, Argentina.
2. María Gabriela Zgaib; DNI: 17.506.363; Profesora Regular; Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA).
3. Vanesa Mariana López; DNI: 23.288.789; Profesora Regular; Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA).

Tribunal de Jurados Suplentes

Docentes:

1. Viviana Mariel Portnoy; DNI: 21.003.927; Profesora Regular, Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA).
2. Marcelo Sewald; DNI: 18.166.919; Profesor Regular, Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA).
3. Carina Flores Mir; DNI: 20.822.661; Profesora Regular, Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA).

Docentes a concursar:

1. Cabrera, Gustavo Javier; DNI: 28.588.111
2. Calvo, Francisco; DNI: 35.151.577
3. Chafrat, Pablo Anselmo; DNI: 31.358.556
4. García Chafrat, Luciana Agustina; DNI: 37.359.029
5. Garcia, Emilia Graciela; DNI: 39.869.056
6. Gonzalez Eguilior, Denisa; DNI: 27.036.068
7. Pagura Chafrat, Natalia Ailin; DNI: 39.265.634
8. Reimon Centeno, Cristóbal; DNI: 24.471.768
9. Reyes Norma Edith; DNI: 31.000.636
10. Solis, Claudia Graciela; DNI: 26.504.292
11. Tiscornia, Anahí Julia; DNI: 29.230.449
12. Tura, Javier Alejandro; DNI: 26.428.265



INSTITUTO
UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO
DE LAS ARTES
RÍO NEGRO

12. Romero, Ana Karina; DNI: 25.047.016
13. Spagnuolo, Víctor Fernando; DNI: 24.959.946
14. Ziaurribi Culla, Marcos Ezequiel; DNI: 33.567.193



Lic. N. GERARDO BLANES
RECTOR
Normalizador
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES